

# EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

PERIÓDICO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Córt-Real, 1, Libreria Española.

SE PUBLICA  
todos los Martes, Jueves y Sábados.

En esta Ciudad, 10 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 12.—Números sueltos, 4 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Zenon soldado martir.*

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de las Bernardas.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á todos los suscritores de fuera de esta capital que se hallan en descubierto con la administracion de este periódico, así como los que adeudaban á la de **El Eco del País**, se sirvan saldar sus débitos, aun cuando sea remitiendo sellos de franqueo.

## Crédito Gerundense.

Acordada por la Junta de Gobierno de esta Sociedad la emision para el público de tres mil acciones de 500 pesetas cada una y á la par, de las cuarenta mil que representan la totalidad del capital de la nueva Compañía, se advierte que la suscripcion estará abierta durante los dias 23 y 24 del corriente, en los puntos y domicilios que acontinuacion se indican:

Gerona: Señores Martinez y Compañía.

Barcelona: Señores vinda é hijos de Ramon Sendra.

Id. Gerónimo Pujol.

Figueras: Señores Bassols y Noguera

Olot: Señores viuda é hijos de Jorge Monsalvatje.

Al propio tiempo se previene que los señores suscritores deberán depositar en el acto de la suscripcion el 5 por 100 del valor de las acciones, el cual se admitirá en efectivo, ó bien en valores que sean cotizados por el Colegio de Corredores, computándoseles al tipo de cotizacion.

Durante los dias 27 y 28 del corriente podrán los interesados presentarse á cangear los recibos que en el acto de la suscripcion se les expidan por los títulos provisionales correspondientes á las acciones que, mediante prorrateo, les hayan sido asignadas, devolviéndoseles el exeso de anticipo del 5 por 100 que tal vez resultase en su favor.

Gerona 19 de Diciembre de 1881.—El administrador, Carlos Martinez Dalmau.

# LA ATRAPANA

Poema jocosório, original y sin adormideras; un elegante y volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1, Gerona.



GRANDES NOVEDADES EN MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA

Lo mas moderno y útil se encontrará siempre en casa de

**NARCISO DOMENECH,**

Calle Ancha número 21.—BARCELONA.

*Establecimiento de BÑOS*, llamado de Tras-Correo, situado en el Pasaje de la Paz.—HIDROTERAPIA ó curacion de las enfermedades, especialmente las nerviosas, por medio del agua.—Abierto todo el año **BARCELONA**. D.

## TARJETAS

de visita á 4 rs. el ciento. Papel y sobres impresos de todas clases. Perfeccion, economía, buen gusto y especialidad en cromos. Papelería Parisien. calle Archs, n.º 3 Barcelona. d

## RELOJERIA DE FRANCISCO FOIX,

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 1, BARCELONA.

Gran surtido de relojes y cadenas de oro, plata y nikel.

Se componen toda clase de relojes por dificiles que sean. Precios reducidos. D.

### MEDICAMENTOS LEGÍTIMOS

#### EXTRANJEROS.

Recíbense directamente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, etc.

*Al por mayor y menor. Precios reducidos.*—DEPÓSITO: S. Alsina, Pasaje del Crédito, n.º 4, Barcelona.

## PUIG MOYA

Y COMPAÑÍA.

Véase el anuncio.

## TRAJES, CAPAS

y demás abrigos; elegante variado surtido, construido con la perfeccion, elegancia y en condiciones inmejorables, que tan justo crédito han dado al establecimiento BAZAR de sastrería de RABASSÓ

PALAU, ASALTO, (Nueva de la Rambla), número 8 entresuelo y principal, Barcelona.

# ROBERT

Premiado en varias Exposiciones.—Centro de Construcción con Exposición permanente.—Carpintería en general.—Obras de talle.—Escultura.—Especialidad en obras de arte y objetos religiosos.

Los Sres. Directores que se dignen confiar algún trabajo directo, se les ejecutará con arreglo á los dibujos remitan, con la exactitud y fiel interpretación que este Centro tiene acreditado. Consejo de Ciento 295 *Barcelona*.—A.

# TARJETAS

comerciales, con lujo y rapidez, desde 6 rs. ciento, 50 el mil. Mitad de precio de las papelerías. Litografía-mecánica Plaza de San Miguel, 3. D.

## QUINTANA 12,

entrando por la calle de Fernando. *Fábrica* de toda clase de géneros de punto; precios reducidos. Venta al por menor.—*Barcelona*. D.

## CRÓNICA LOCAL.

Conforme manifestamos en nuestro anterior número, el domingo quedó constituida, por escritura pública ante el Notario D. Narciso Lagrifa y Viola, la sociedad comercial titulada *Crédito Gerundense* que girará en esta plaza con sucursal en Barcelona, con el capital social de veinte millones de pesetas, dividido en 40,000 acciones de 500 pesetas cada una, de las cuales quedaron suscritas en el acto 27,000.

Componen la junta de Gobierno.

*Presidente*.—Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps.—Marqués de Camps, Hacendado, Ex-Diputado á Cortes y Senador del Reino.

*Vice-Presidente*.—M. I. S. D. Antonio Mataró y Vilallonga, Hacendado, Doctor en Medicina y Cirugía y Diputado á Cortes.

*Vocales*.—D. Antonio Canadell y Prats, Banquero.—D. Ramon Sendra y Batista, Banquero.—D. Gerónimo Pujol y Castañer, del Comercio.—D. Joaquín Carreras y Masanet, Hacendado y Abogado.—D. Raimundo de Falgás y Pauplana, Hacendado y Abogado.—D. Juan Monsalvatje y Fossas, Banquero Propietario.—D. José Sitjá y Fortiá, del Comercio y Propietario.

*Suplentes*.—D. Antonio Geronés y Bofill, del Comercio.—D. José Llens y Soy, del Comercio.—D. Ricardo Artigas y Gruart, Abogado del Comercio.

*Administrador*.—D. Carlos Martínez.

—En el incendio de una casa ocurrido en el pueblo de Celra, falleció una pobre mujer cuyo cadáver fué extraído completamente carbonizado.

—La guardia civil del puesto de Llansá, sorprendió en un café de aquella villa una partida de juego, poniendo á disposición de la autoridad judicial á los catorce individuos que la formaban.

—En Figueras ha sido detenido y puesto á disposicion de la autoridad militar de la provincia, el dueño de un bodegon de la dicha Ciudad, que parece resulta complicado en el secuestro del Secretario del Ayuntamiento de Flassá.

—La plaza de estanquero 14<sup>o</sup> de esta Capital se halle vacante por renuncia del que la obtenia, por consecuencia puede ser solicitada por los que se crean adornados de las circunstancias necesarias al efecto.

—El jóven D. Mariano Garriga y Mundet ha recibido, en la Universidad de Barcelona, el grado de licenciado en la facultad de medicina y cirujía.

—Segun los inteligentes, el órgano que se estrenó el Domingo en la capilla de la Casa Hospicio con motivo de la fiesta religiosa dedicada á Nuestra Señora de la Esperanza, es una verdadera joya, por la cual debe felicitarse á D. José Porcalla que es la persona que ha hecho tan valioso regalo á la indicada Casa Hospicio.

—Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de medicina y cirujía, con calificacion de sobresaliente, D. José Salmás y Costa, natural de Flassá.

—Dice un colega de esta Capital:

Apenas quedó constituida la sociedad *Banco de Gerona* se procedió al nombramiento de directores, siendo elegidos los señores D. José O. Barrau, D. Clemente Botet, y D. Narciso Gotarra, quienes vienen obligados á turnar mensualmente en el desempeño de sus cargos, segun los Estatutos.

Parece que dentro de muy pocos dias empezarán á repartirse los títulos provisionales, que, segun los referidos estatutos, es cuando deberá hacerse el desembolso del 5 por ciento del valor de las acciones y se pedirá otro 20 por ciento cuando sean canjeados aquellos por los definitivos.

Es tal el entusiasmo con que se ha recibido la fundacion de este Banco, que sus títulos ó acciones son solicitadas con empeño dentro y fuera de la provincia, puesto que se ofrecen para su adquisicion premios increíbles. Damos la enhorabuena á toda la provincia por que le auguramos grandes beneficios lo mismo que á la nueva sociedad.

Sin duda en vista del buen éxito obtenido por la formacion del *Banco de Gerona*, tratan algunos de fundar otro con un número considerable de acciones, pero domiciliándolo en Barcelona.

## Proyecto de un Banco agrícola.

### CONSIDERACIONES GENERALES.

Comprendiendo los grandes centros mercantiles, la imperiosa necesidad de aumentar su crédito á la vez que su capital, han creado en todos ellos Bancos ó Sociedades que han hecho factible la verdadera negociacion, ya abriendo nuevos horizontes á la banca y al comercio, ya emitiéndose papel moneda, que puesto en circulacion ha duplicado ó triplicado la riqueza pública. Para conseguir esto, solo ha sido necesario convencer á la industria y al comercio, de la necesidad de dar mayor amplitud á sus negocios buscando en el capital nominal, un interés y un beneficio, que el numerario solo no hubiera podido dar nunca. Explotado este negocio es necesario llevar es-

ta vida á mas lejanos horizontes, que á la par que abran nuevos mercados, aporten nuevos elementos reproductivos, lográndose con esto, enriquecer á una poblacion pobre y hasta el presente completamente abandonada á sí misma.

Esta poblacion, es la poblacion agrícola, que con una riqueza inmensa en sus manos, por falta de unidad y conocimientos se halla completamente abatida. Las luchas civiles que durante todo lo que va de siglo ha sostenido este país, han sido una de las causas que mas han contribuido á que esta riqueza y la poblacion de que ella vive, no hayan adquirido el desarrollo que era de esperar. La inseguridad personal en despoblado, tambien ha contribuido en mucho á que los propietarios abandonaran el cultivo de sus propiedades, buscando en los grandes centros la seguridad personal que el caserío rural no les ofrecia.

Dando esto por resultado, una despoblacion agrícola grande á la par que el empobrecimiento del colono, que sin mas recursos, que los que, el suelo le ofrece y sin mas conocimientos, que los que, una práctica rutinaria de varios siglos le ha enseñado ó sus antepasados le han legado, se encuentra hoy á últimos del siglo diez y nueve, en las mismas condiciones y conocimientos precarios de hace dos siglos. Para el propietario agrícola el progreso y los adelantos científicos son un mito.

El conocimiento de esto y la necesidad imperiosa de procurar cuanto antes, que esta industria salga del estado letárgico en que se halla, es lo que nos anima á escribir estos renglones y quizá nos lleve á emprender la resolucion del problema, de regenerar por medio de la asociacion y de la instruccion, esa masa de hombres y esa riqueza, que no han merecido llamar la atencion de los diferentes gobiernos que han regido los destinos del país, ni la de los centros mercantiles é industriales.

Nadie duda de que la agricultura, es la base primordial de todas las industrias, sin esta, es imposible que la fabricacion pueda en manera alguna desarrollarse y tomar el incremento, que la es necesaria, para llegar á su verdadero apogeo. Tampoco nadie pone en duda, de que la idea errónea de esperar todo del Gobierno y nada de la iniciativa particular, ha sido y es una de las causas principales, de que este país no se halle mas adelantado en todos los ramos del saber humano.

Convencidos pues del abandono en que se halla la riqueza agrícola, y en la prevision de que si pronto no se acude á prestar auxilio á esa industria, veremos desaparecer como por encanto toda la poblacion que de ella subsiste, buscando en los talleres ó en la emigracion elementos de vida, que no encuentra en el suelo que fecundiza con el sudor de su frente; nos hemos atrevido á levantar nuestra humilde voz, para dirigirnos á todas las clases sociales, pidiendo amparo y proteccion para esa clase desvalida, sin la cual no seria posible que subsistiera nacion alguna.

Manifestado nuestro objeto, réstanos tan soio esplanarlo y si en él se hallan defectos ó ideales que la práctica pueda hacer irrealizables, cúlpese á nuestra inesperienza, no á mira alguna interesada.

Algunas consideraciones mas pudiéramos añadir á lo expuesto, pero las creemos inútiles porque no tratamos de redactar un artículo para un periódico, sino publicar las bases generales sobre que fundaríamos un Banco ver-

daderamente agrícola, que es á lo que aspiramos y lo que no dudamos ver realizado mas ó menos tarde.

Partiendo pues de este supuesto dividiremos nuestro trabajo en la forma siguiente: 1.º, *Importe de la propiedad rural del Principado de Cataluña*; 2.º, *Hipotecas y gravámenes que pesan sobre el suelo agrario de Cataluña*; 3.º y último, *Medios que deben adoptarse para el desarrollo de la riqueza agrícola*.

#### IMPORTE DE LA PROPIEDAD RURAL DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

De los datos oficiales y extra-oficiales que hemos podido adquirir, resulta que la propiedad rural del Principado representa un capital aproximado de *dos mil millones de pesetas*. Este cálculo es el que nos servirá para desarrollar nuestro ideal objeto de este proyecto.

#### HIPOTECAS Y GRAVÁMENES QUE PESAN SOBRE EL SUELO AGRARIO DE CATALUÑA

La Hipoteca que pesa sobre la riqueza rural, no tememos equivocarnos al fijarla en unos *doscientos millones de pesetas*, de los que por término medio devenga un interés anual de 8 ó 9 %<sup>o</sup>, viéndose por este motivo el propietario siempre expuesto á que los intereses le absorban todas sus rentas incluso, el capital, sin que vea mas solución para saldar con sus acreedores, que proceder á la venta de parte de sus bienes, verificándolo siempre en las peores condiciones.

Como base de la que aproximadamente podemos partir para fijar la renta agrícola de este Principado, es la contribucion directa, que por este concepto, satisface al Erario público, siendo esta unos *veinte millones de pesetas*, que vienen á representar para la generalidad de los propietarios, á causa de las ocultaciones territoriales, cuarta parte del producto líquido.

Esto nos dá aproximadamente unos *sesenta millones de pesetas* de renta líquida, de los que, aun hay que deducir las contribuciones indirectas mas los repartos municipales y provinciales, que sin temor de equivocarnos podemos fijar en un 15 %<sup>o</sup>; lo que reduce el producto indicado á cincuenta y un millones de pesetas.

Además, dada la hipotesis para nosotros aproximada, de que la propiedad rural, se halla gravada con una deuda de *doscientos millones*, de los que satisface un interés, por término medio, de 8 %<sup>o</sup>, tendremos que rebajar de la cantidad anteriormente fijada en *cincuenta y un millones, diez y seis* por razon de intereses, quedando un producto líquido de *treinta y cinco millones* á favor de la masa general de los propietarios, ó sea un interés de 1.75 %<sup>o</sup> de su capital.

De los anteriores datos se desprende una amarga verdad, y es, el que la agricultura se halla tan abrumada por los gravámenes que pesan sobre ella, que solo un gran esfuerzo mancomunado ó una asociacion robustecida por todos los elementos vitales del país, es lo único, que en nuestro pobre concepto, puede salvar esta riqueza tan necesaria para el desarrollo y bienestar de todas las demás industrias.

#### MEDIOS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA EL DESARROLLO DE LA RIQUEZA AGRÍCOLA.

Varios son los medios que pudiéramos aconsejar para lograr este ideal,

pero para ello se tendría que luchar con el inconveniente de solicitar de la protección oficial elementos y auxilios, generalmente escasos y siempre tardíos.

Renunciando pues, á este recurso, creemos que lo mas factible y sencillo es buscar en la asociacion la resolucion de este problema.

Este se resuelve creando una sociedad que se titularia «*Banco agrícola de Cataluña*» y que tendría por objeto dedicarse á las operaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Abrir créditos ó cuentas corrientes á todos los propietarios que lo solicitasen por la cuarta parte de su capital líquido, pudiendo disponer de su abono en cuenta corriente en la forma que dispusieren los Estatutos y Reglamento del Banco. Para que esto pudiera tener lugar, deberian los propietarios, que se inscribieren, pagar un canon anual de 0·25 % del importe líquido de su propiedad. En las leyes porque se regiria la Sociedad se fijarian las condiciones bajo las que serian admitidas estas inscripciones.

2.<sup>a</sup> Pago por cuenta de la Sociedad, de todas las hipotecas ó gravámenes de la propiedad inscrita en la misma, mediante la peticion del propietario y el abono del 6 % anual, mas el que previamente se fijaria para la amortizacion del desembolso, que variaria segun el número de años en que este hubiere de amortizarse

3.<sup>a</sup> Seguros sobre toda clase de cosechas en los que fueren admitidos el propietario y el colono, mediante el pago de una prima anual.

4.<sup>a</sup> Anticipos ó préstamos sobre las pólizas de éstos seguros, que no podrian exceder de la mitad del valor de la misma; debiendo pagar por estos préstamos el 6 % anual del interés.

5.<sup>a</sup> Seguros contra incendios

6.<sup>a</sup> Facilitar caudales ó anticipos reintegrables, á un módico interés, á todas aquellas empresas que se dedicaren á la construccion ó explotacion de vías-ferréas, canales, puertos, disaccion de lagunas, alumbramiento de aguas para riegos, roturacion de yermos, colonizacion agrícola, y por fin á todas aquellas empresas que tuvieran por objeto explotar un negocio que fuese beneficioso á la agricultura en general.

7.<sup>a</sup> Encargarse de las construcciones inmediatas, de las carreteras provinciales y municipales proyectadas y que por falta de fondos, en las cajas de las espresadas corporaciones no hubieren podido construirse.

8.<sup>a</sup> Facilitar empréstitos á las corporaciones municipales para que pudieren llevar á efecto todas aquellas obras rurales, convenientes á la agricultura y que hoy por falta de medios se hallan desatendidas,

9.<sup>a</sup> Establecer varias granjas modelo, en donde se enseñara sin estipendio alguno, la industria agrícola, creando la Sociedad, para este objeto un número regular de becas para los hijos de los proletarios rurales y de aquellos colonos que mas se distinguiesen en el cultivo de la propiedad á ellos confiada.

10.<sup>a</sup> y último. Formar ó crear Cajas de Ahorros rurales en donde fueran admitidas imposiciones, desde la cantidad de 0·50 céntimos de peseta, hasta 25 por una sola entrega, no pudiendo exceder una sola imposicion de cantidad de 1000 pesetas. Estos depósitos devengarian anualmente de 3·50 %.

Enunciados los puntos capitales sobre los que debería operar el «Banco

Agrícola de Cataluña», los propietarios rurales y los capitalistas son los que deben estudiar este asunto, que nosotros les exponemos sin pretensiones de ninguna clase, guiados solo por el deseo de ser útiles á nuestra querida patria.

V. N.

---

## Correspondencia particular de "El Eco de la Provincia."

---

Madrid 18 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio: mas que haya empeño en ocultarlo, es una triste verdad para la situacion actual, que la division es tan honda entre la mayoría, que cuenta tantas fracciones como personajes cuenta la fusion. Hay fraccion catalana, Aragonesa, Gallega, Asturiana etc. y á mas hay fracciones personales como la de Navarro Rodrigo, Balaguer, Lopez Dominguez, Martinez Campos, Romero Ortiz; y en medio de tanto fraccionamiento no existe personaje alguno con el prestigio necesario para poder unificar esas fuerzas, ni siquiera para las necesidad del momento.

Ni los ministros están en verdadero contacto con la mayoría, ni el gobierno tiene valor ni energía para acometer las reformas prometidas, ni se distingue por aquella audacia para proceder venciendo las pequeñas provincias pasiones. Aquí no se logra, satisfacer á los resentidos ni á los ambiciosos. ni se vé á los ministros acudir al salon de Conferencias para poder conocer las aspiraciones y deseos de los diputados.

Entre el Sr. Linares Rivas, que pretende sustituir á Alonso Martinez, y los señores Balaguer y Lopez Dominguez, que tienen la intencion de defender el Jurado, creo que crearán nuevos obstáculos al Ministerio quien por otra parte no se le ocurre nada para impedir los propósitos de aquellos señores.

Hay que deducir de todo esto que la debilidad del gobierno es grande y que ella contribuye á la descomposicion y fraccionamiento de los constitucionales y de la fusion, especialmente, que es indudable ha empezado su período de disolucion.

Falta la disciplina, que tanto encomendó el Sr. Posada Herrera á la mayoría, pero falta esa disciplina por que el gobierno no ha sabido disciplinarla y por que ahora ya es materia imposible, ni siquiera pretenderlo. — M.

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

**AVISO** No compreis tarjetas de visita, tarjetones, facturas y cualquiera otra clase de documentacion comercial sin ver antes las confeccionados por *el Progreso Industrial*, Escudillers 76, frente la calle de Milans, *Barcelona*. En él hallareis impresion rápida, elegancia, perfeccion y positiva *economía*.





¡JA NO 'S CUS A MA!  
LA COMPAÑIA FABRIL

«SINGER»

ha resolt lo problema  
dant tots los modelos de  
sas llegítimas máquinas  
pera cusir á

**ORALS SETMANALS**

sens pagá entrada, ni au-  
ment, ni tenir que fer cap  
adelanto, posantlas aixís al  
alcans de tothom. Se ad-  
quireix la milló, la mes bo-  
na, la mes llaujera, la má-  
quina que no te competidó  
en tot lo univers que es la  
de

La Compañía Fabril «SINGER»

8.—Abeuradors.—8

**GERONA.**

**IGNACIO MAJÓ**

CALLE DE AVIÑÓ NÚM. 7, BIS. BARCELONA.

CONFITERIA Y PASTERIA.

Refrescos-Cajas de lujo para bodas y bautizos.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

**Deposito de Curtidos y Charoles**  
 DE  
**PIIGDOLLERS, FUSTER Y COMPAÑIA.**

Exportacion de frutos y productos del País y extrangeros.  
 Ronda de S. Pedro, núm. 161. Esquina á la calle de Claris.  
 Barcelona.

**RETRATOS ESMALTADOS**

A

**6 PESETAS DOCENA.**

**AMIS UNAL** fotógrafo

**Gerona, A beuradors 2.**

ÚNICOS AGENTES  
 A CASANOVAS Y COMP.  
 11, DUQUE DE LA VICTORIA, 11,  
 BARCELONA.



INCOMPARABLE  
 AGUA DE TOCADOR SIN ÁCIDO  
 NI VINAGRE.

Recomendado especialmente  
 para los cuidados íntimos de las  
 señoras.

Perfume perpétuo agradable  
 y el mas barato.

**SOMBRERERIA**  
 DE  
**IGNACIO BRICHS**  
 CALLE DELS ARCHS 3  
 BARCELONA.

Esmerada confeccion y baratu-  
 ra sin igual en toda clase de  
 sombreros.

# Gran Depósito de Quincallería Y MERCERÍA.

DE

## PUIG, MOYA Y COMPAÑÍA.

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir N. 13

BARCELONA

VENTAS AL POR MAYOR.

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, propios para la próxima temporada de Reyes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, bequillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj etc. etc

Un variado y nuevo surtido en objetos de escritorio, puede ofrecer tambien á sus parroquianos.

No equivocarse... Ciudad y Regomir, núm. 13.

## GRAN TALLER FOTOGRAFICO

DE

A. ESPLUGAS.

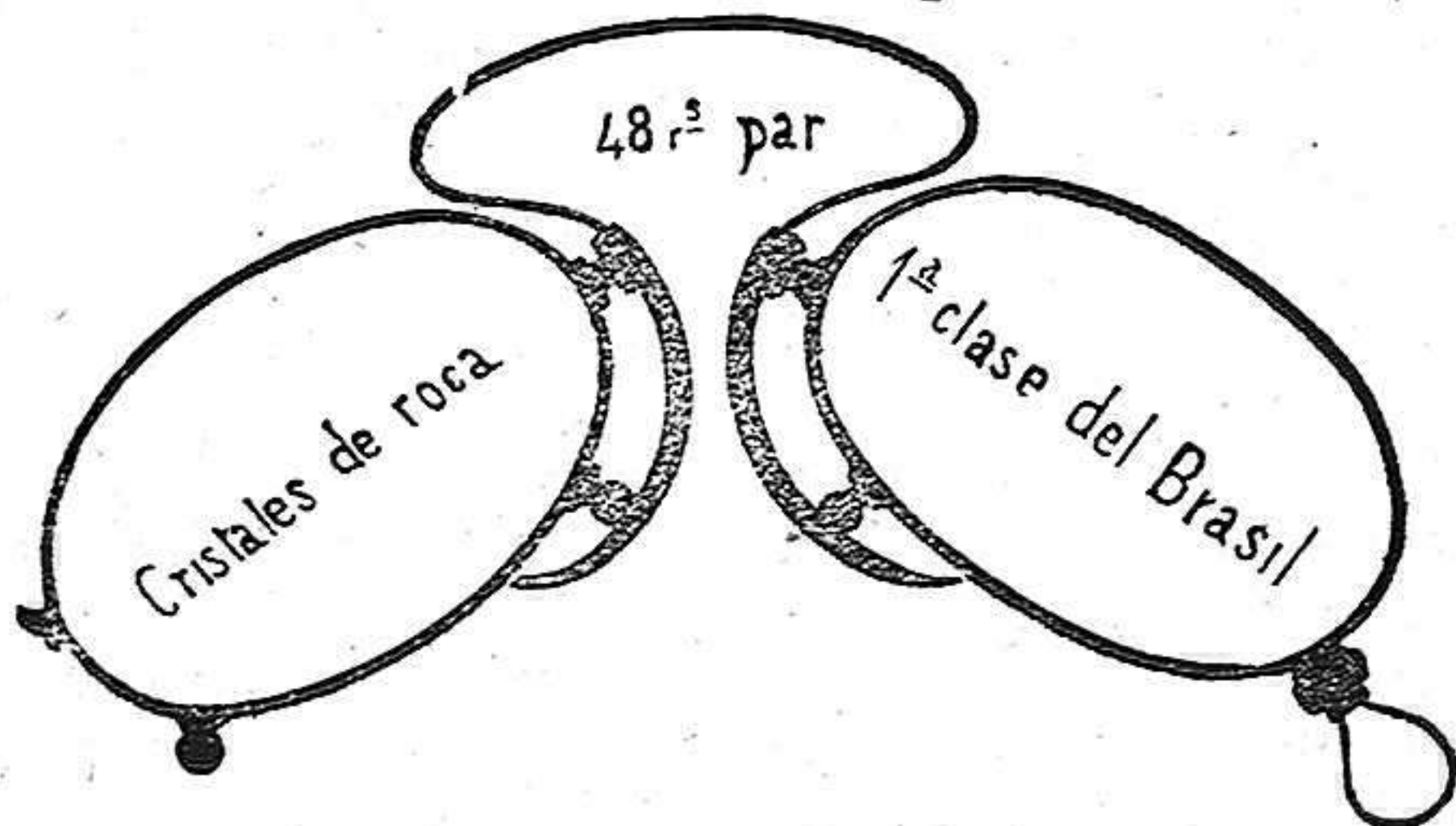
*Plaza del Teatro núm. 7 piso 4.º Encima la fonda del Falcon.*

En este taller encontrará el público, todos cuantos adelantos hasta hoy dia conocidos.

Especialidad en retratos de gran tamaño.

Procedimientos instantáneos para los niños. d

## LA VISTA ANTES QUE TODO.



Para-rayos, Llamadores eléctricos, Barómetros, Termómetros, Igrometros, Anteojos de larga vista; Lentes y anteojos de oro á PRECIOS ECONÓMICOS.

Especialidad en campanillas eléctricas á precios baratísimos.

ÓPTICO OLIÓ, PASAJE DEL CRÉDITO, Núm. 4. Barcelona

ENTRADA POR LA CALLE DE FERNANDO VII.

GRAN FABRICA Y DEPÓSITO DE CABOS, BORRAS Y OTROS OBJETOS

DE

## Juan Dagés.

CALLE DE LA APRESTADORA NÚMEROS 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42 y 44

BORDETA.—(Barcelona.)

Esta fábrica, montada con arreglo á los adelantos mas modernos, compete hasta con las del Estrangero. d

GRAN RESTAURANT  
DE  
**FERRO-CARRIL EN**  
PORT-BOU.

Este grandioso y nuevo establecimiento ofrece á su numerosa clientela y al público en general, todas las comodidades necesarias para el pasajero. El dueño D. José Baqué, propietario de la acreditada Cerveria de «Ambos Mundos» y del restaurant del ferro-carril de Francia, cuyos establecimientos tiene abiertos en Barcelona, participa que en el de Port Bou, se servirán almuerzos y comidas á precios sumamente económicos lo mismo los que se deseen por encargos como por la carta, que indicará los platos y precios ordinarios.

Cuenta con habitaciones cómodas y lujosamente amuebladas, para las personas que deseen por gusto ó necesidad pernoctar en aquel nuevo pueblo.

En el próximo verano tendrá en estado utilizable un nuevo y cómodo establecimiento de baños marítimos y de agua dulce.

AGUA SILVIANA VEGETAL  
Y  
**EXTRACTO DE LA MISMA.**

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para labarba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.

## ARMAS.

CALLE PLATERÍA 30 en casa  
GAYETANO CARBÓ GERONA

En dicha armería hallarán un abundante y variado surtido de escopetas de todas clases y sistemas á precios sumamente baratísimos sin rival en baratura.

## J. COSTA, RELOJERO,

CALLE DE LA ADUANA NÚM. 3. PISO 2.º

Se componen toda clase de relojes,  
Especialidad en cronómetros, cajas de música y relojes de complicacion.

# Farmacia del Dr. Ferrer.

Plaza del Angel (esquina de la Princesa.)

## ABIERTA TODA LA NOCHE

SERVIDA POR NUEVE

PROFESORES DOCTORES

- Y

LICENCIADOS EN LA FACULTAD

SECCION DE ANALISIS

Se practican toda clase de analisis técnicos.

## AVISO A LOS

Sres. Farmacéuticos y alacénistas de drogas.

EL DEPÓSITO para la venta al por mayor de los productos del laboratorio del Doctor Ferrer, gránulos dosimétricos de todas clases, Grageas, Cápsulas gelatinosas. Extractos medicinales, Emplastos, Bálsamos, Aceites, Pastillas de todas clases timbradas y cándidas é igualmente las especialidades farmacéuticas, Confites digestivos. Vinos de Quina. Quina y cacao, Quina ferruginoso, digestivo de Pepsina y diastasa, de Peptona, etc. etc. Licor de Brea. Licor dentrifico. Magnesia efervescente, Solucion Clorhidrica de Fosfato de Cal, Jarabes de recreo y medicinales, de Sávia de Pino marítimo, de Brea, de Rábano yodado, de quina ferruginoso, de Peptona, Agua naf superior, etc. etc.

Se halla en las almacenes de los Sres. Vicente Ferrer y C., Plaza Moncada, n.º 3 y en su Droguería Sucursal, calle de la Princesa, n.º 1, (Pasaje de las Columnas).

# GRAN DEPÓSITO

—DE—

## PAPELES PINTADOS.

*Buen surtido*—de baquetillas doradas, plateadas y en negro para decorar habitaciones—de **José Ventura**.—COLGADURAS PARA ESCAPARATES.—Los géneros son de las principales fábricas de Reino y Extranjero—Se recomienda esta casa por el buen gusto y superior calidad en los géneros.—**PRECIOS BARATÍSIMOS.**—**Calle de Petritxol, N.º 4 (Al Bineon.) Barcelona.**

## LITOGRAFIA FOI ASTÉ

358. *Calle de la Diputacion 358. Barcelona. (Ensanche.)*

Para cromos y demás trabajos litográficos, es la única que compete hasta con el Estrangero, y en todos conceptos. Probadlo y os convencereis.—Representante único en toda la Provincia de Gerona, **DON FELIX LLOSENT.**

## ARMAS

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

Y

**CARTUCHOS INFALIBLES Á 7 Y 9 REALES CIENTO**

**G. MIGUEL BADIA**

12, RAMBLA DE LAS FLORES 12,

**BARCELONA.**

ESPECIALIDAD EN ARMAS DE SALON (SIN RUIDO.)

---

## CORREO NACIONAL.

---

Conocido, sobra poco más ó ménos, el dictámen de la comision sobre el juicio oral, los señores Balaguer, Diz Romero, Lopez Dominguez y demás diputados que siguen las corrientes avanzadas, piensan presentar inmediatamente la enmienda pidiendo el establecimiento del jurado.

Si mañana se lee el dictámen, como se asegura, el martes presentará el Sr. Balaguer su enmienda.

Es el último cartucho que queman los descontentos.

—Pasaran los dias de Navidad con sus cantos pastoriles y primitivos y pasará tambien el interregno parlamentario, y entonces quizá el Sr. Balaguer se encuentre con el nombramiento de presidente del Tribunal de Cuentas.

¡Ah! ¡que cambios podrian operarse en la opinión de los firmantes de la enmienda si esto sucediera!

Cambios que por otra parte no son extraños en el campo de nuestra política.

—Comentábase esta tarde en los círculos políticos la extraordinaria mansedumbre del ministro de Gracia y Justicia, pues no sólo se ha sometido por completo á las exigencias de la comision del juicio oral, escasísimas por cierto, sino que hasta en algunas expresiones que al principio no queria aceptar, con las cuales salva sus creencias el Sr. Gamazo, transigió á la primera indicacion del Sr. Sagasta.

En cambio, los amigos del Sr. Alonso Martinez entendian que esta deferencia del ministro no podia censurarse porque solo tocaba á lo no esencial del proyedto, que en el fondo quedaba intacto.

— Se dice que al movimiento conciliatorio de los demócratas-progresistas de Valencia, responderán sus correligionarios de otras provincias con objeto de imponer de abajo arriba una reconciliacion que sumando las divididas fuerzas de este partido, hiciese posible la persecucion de sus ideales.

Va á resultar que los únicos que no están conformes con la democracia son sus jefes y creadores.

—Por la direccion general de obras públicas, se ha fijado el plazo de 30 dias para la admision de peticiones que tiendan á mejorar la presentada por D. Antonio Solá de Más para la concesion de un tranvía de vapor de Gerona á Anglés, y la que ha presentado D. Francisco N. de Ingastúa para la de otro entre la Sendeja y La Salve por parte del muelle y de la carretera de Plencia en Bilbao.

---

### SECCION TELEGRAFICA.

---

Madrid 20.—En el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia del Rey ha acudido el Presidente del Senado, manifestando que los presupuestos se aprobarán á fin de año.

Antes que se suspendan las sesiones se presentarán á la aprobacion definitiva los proyectos del ferro-carril de Canfranc; la del reemplazo del ejército y la del juicio Oral.

El Tifon que en el mes pasado sufrieron los distritos Chinos de Hai-Phong y Trahek, han perecido ahogadas 3000 personas.